

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Accionistas de **PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. - PRODUASTRO**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. - PRODUASTRO** por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, presento a continuación el respectivo informe.

1. He revisado el estado de situación financiera adjunto de **PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. - PRODUASTRO** al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones a las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
4. Parte de mi revisión se sustenta en el informe de los auditores externos.
5. Tal como menciona el informe de auditoría externa, la compañía a la fecha de presentación de este informe considera que la autorización otorgada por el Directorio del CONELEC en sesión del 16 de octubre del 2013, no lo podrá cumplir, al constituir una última prórroga y dada la difícil situación económica por la que atraviesa la compañía se genera la incertidumbre de continuar como negocio en marcha.
6. En las circunstancias descritas en el párrafo cinco no aplica la preparación de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, conforme a lo preparado por la compañía al 31 de Diciembre del 2013.
7. Para revelar la situación financiera bajo la situación que se encuentra la compañía, es importante ajustar las cifras de sus activos y pasivos al valor neto de realización aplicables a empresas en proceso de liquidación a fin de presentar la realidad económica de la compañía.

8. Un análisis previo presentado por la administración de la compañía, en base al único activo recuperable (inventarios), indica que incurrirá en éste rubro generará pérdida aproximada de USD \$8'491 mil como se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad	Unida de Medida	Valor Unitario	Valor Neto de Realización	Valor Libros	Pérdida
- Tubería de acero	7.800	TM	330	2.574.000	10.346.000	(7.772.000)
- Planchas de acero	3.133	TM	450	1.409.850	2.130.000	(719.150)
				3.983.850	12.476.000	(8.491.150)

Adicionalmente la compañía ha registrado como construcción en curso USD \$7'197 mil, de esta cuenta se espera una recuperación de USD \$151mil; la diferencia formará parte de la pérdida al liquidarse el proyecto; generando una pérdida total USD \$15,537 mil.

9. En adición, la compañía mantiene un préstamo bancario por USD \$6'714 mil y otros pasivos por USD \$730 mil. Para cubrir estos pasivos, la única generación de fondos será el resultado de realizar los inventarios y recuperar la cartera que suman USD \$4,795 mil incluido el saldo de bancos, quedando un déficit neto de USD \$2,649 que deberá ser cubierto por los socios.
10. En mi opinión, la compañía debe preparar sus estados financieros sobre la base de principios aplicables para empresas en proceso de liquidación, los mismos que permitirán determinar la pérdida y necesidades de flujos para la liquidación de la misma, los estados financieros de **PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. - PRODUASTRO** al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mismos que no reflejan la realidad de la situación financiera de la compañía, en las circunstancias.



José Bastidas
Comisario Principal
CPA 21.428
Abril 1, de 2014